LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 58/2016

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TREINTA** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS,** siendo las **10:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **MIEMBROS:** el **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC, la **Sra. Gloria María Beatriz Vega N.,** Jefa del Departamento de Licitaciones UOC N° 01 – DGOC; el representante de la oferta presentada la **Sra. Edith E. Sánchez C.,** representante de la empresa **DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.**; para la Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 58 / 2016** para la ***"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CABAZITAXEL 60 MG INYECTABLE" - PLURIANUAL I.D N° 317.278.-.***----------

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre de la firma que ha presentado su oferta en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A** Aseguradora: Aseguradora Yacyreta Monto: Gs.6.000.000.- Póliza Nº: 28.1508.0003024.0000.- Vigencia: Desde el 30/09/2016 al 09/03/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 104.-	**Gs. 181.872.000-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DGOC.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 30 / 09 / 2016

Dólar Compra: 5.500.-
Dólar Venta: 5.6000.-

Abg. Marco Giménez,
Asesoría Jurídica de la DGOC

Sra. Gloria María Beatriz Vega N.
Departamento de Licitaciones UOC N° 01 – DGOC

Sra. Edith E. Sánchez C.,
Representante de la Empresa, **DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A**
C.I. Nº: 1.858.616-

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
EDITH ELIZABETH SANCHEZ G.
Asistente - Licitación
Tte. Rojas Silva 1044

PAC Nº: 317.278

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 58 / 2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CABAZITAXEL 60 MG INYECTABLE" - PLURIANUAL

OFERENTE	POLICUNICA SA.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	181.872.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	6000.000.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		